

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

4 de junio de 1984

— Número 35

Página 753

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. Proyectos de ley.

Enmiendas al articulado:

- Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. 0-07

1. Proyectos de Ley.

ESCUDO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Enmiendas al articulado.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de Ley de Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo/106 del Reglamento de la Asamblea, presenta las siguientes enmiendas numeradas -- del 1 al 8 al proyecto de ley de "Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

ENMIENDA NUMERO 1

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 1

De sustitución al párrafo segundo de la exposición de motivos.

En la primera línea, donde dice "Gobierno Regional", debe decir "Consejo de Gobierno de Cantabria".

Igual enmienda debe realizarse en la cuarta línea de este párrafo segundo.

JUSTIFICACION

El Estatuto de Autonomía de Cantabria no contempla, entre los órganos de Gobierno de la Comunidad Autónoma, ninguno que se llame "Gobierno Regional".

ENMIENDA NUMERO 2

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 2

De sustitución, al cuarto párrafo de la exposición de motivos.

En la primera línea, donde dice "salvando", debe decir "destacando".

JUSTIFICACION

Por ser esa la intención del legislador.

ENMIENDA NUMERO 3

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 3

De supresión, al quinto párrafo de la exposición de motivos.

Suprimir, al final, la conjunción copulativa "y", haciendo punto final en "semántica".

JUSTIFICACION

Por ser innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 4

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 4

De adición al sexto párrafo de la exposición de motivos, en la línea quinta, - donde dice "y cotejar todo ello...", debe decir "y después de cotejar todo ello...".

JUSTIFICACION

Mejora de la redacción.

ENMIENDA NUMERO 5

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 5

De supresión del artículo 1º.

JUSTIFICACION

Mejor técnica legislativa, al entrar en cuestión más directamente el artículo/ 2º, que pasa a ser el primero. Además, no conviene introducir la confusión de región y provincia. El Escudo es el de Cantabria, sin más.

ENMIENDA NUMERO 6

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 6

De adición de un nuevo artículo uno, que dirá: "En campo de gules (rojo) una estela discoidal de plata (blanco o plateado) vibrada y con peculiar ornamentación geométrica en su interior, conocida como la Estela cántabra del Lugar de Barros".

Timbrado con la Corona Real de España.

JUSTIFICACION

Representa a la totalidad de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 7

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 7

De adición de un nuevo artículo dos, que dirá: "El Escudo descrito en el artículo anterior podrá usarse en forma cuadrilonga de base redondeada, en las proporciones de 5 a 6 como los antiguos escudos españoles".

JUSTIFICACION

En consonancia con el artículo anterior.

ENMIENDA NUMERO 8

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 8

De supresión del artículo tres.

JUSTIFICACION

En consonancia con los artículos anteriores.

HOJA DE SUSCRIPCION

___ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000 R
___ "Diario de Sesiones"..... 1.500

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

Forma de pago:

Giro núm. _____ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. _____.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 ,
del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____ de _____ de _____

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera re